

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual

SBE ID N° 411172

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:27 del día 6/4/2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID N° 411172 - SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ON LINE DE LEYES DEL PARAGUAY - PLURIANUAL de la Institución:

Código Verificador: dbf7d85e3e07854ac458c94f44657b6c

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Ministerio de Relaciones Exteriores
UOC:	Minist. Relac. Exteriores
Código SICP:	1006

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el pliego de bases y condiciones, en la sección de REQUISITOS PARA LA CALIFICACIÓN – CAPACIDAD FINANCIERA, solicitan lo siguiente: Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2018-2019-2020) b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2018-2019-2020) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los años (2018-2019-2020), no deberá ser negativo. Observación: Las empresas consorciadas deberán cumplir requisitos de carácter legal y la capacidad financiera, en un 100 %, como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados. Conforme a lo requerido por la convocante nuestra consulta es la siguiente: Teniendo en cuenta el valor contractual del llamado en curso y considerando la modalidad según el Art. N.º 16 - Procedimientos. Inc. C.- Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 34; y. Siguiendo con lo expuesto el Art. N.º 34 de la Ley 2051/2003, en uno de sus apartados versa: Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas Por tanto, como oferentes consideramos que la capacidad financiera no resulta ser un requisito indispensable para esta contratación, a su vez solicitamos que este requisito sea flexibilizado a los efectos de permitir mayor participación de oferentes. En espera de una respuesta favorable me despido atentamente.	23-03-2022	12:05:32
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ver Adenda 01	24-03-2022	08:10:03
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las especificaciones técnicas punto A. Se solicita A. REVISTA JURÍDICA LA LEY PARAGUAYA ONLINE y I) REVISTA JURIDICA PARAGUAYA LA LEY (Formato papel). En relación al punto consultamos: 1) ¿Lo que se solicita es específicamente la suscripción a los productos individualizados en las especificaciones técnicas o la mención de las marcas son realizadas al solo efecto demostrativo/ejemplificativo/referencial? Favor Aclarar. La aclaración resulta importante puesto que de conformidad a lo que establece el artículo 20 de la Ley 2051/03, la utilización de marcas, nomenclatura, simbología, etc., únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados.	24-03-2022	19:03:54
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La mención señalada es efectuada al solo efecto referencial (indicativo, demostrativo); la importancia y lo que la convocante busca es el contenido de lo solicitado, que resulta imprescindible para la misma en sus necesidades laborales y en el trabajo diario del Ministerio, y se ajusta en el marco de lo previsto en la Ley 2051/2003.	29-03-2022	11:02:42

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En las especificaciones técnicas donde se solicita: 1) REVISTA JURÍDICA PARAGUAYA LA LEY (Formato papel), consultamos cuanto sigue: Cuál es el fundamento técnico para solicitar la adquisición de revistas en formato papel atendiendo que de acuerdo con el propio PBC la contratación debe ser ambientalmente sostenible y además se encuentra en vigencia la Ley N° 6.562 del 24 de junio de 2020. DE LA REDUCCIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE PAPEL EN LA GESTIÓN PÚBLICA Y SU REEMPLAZO POR EL FORMATO DIGITAL. Entendemos que la solicitud no hace mas que direccionar el llamado a un oferente en particular, sobre el punto resulta importante recordar que el artículo 20 de la Ley 2051/03 establece que las especificaciones técnicas deben ser redactadas con la mayor amplitud posible para permitir la participación de potenciales oferentes.	24-03-2022	19:04:34
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La Ley N° 6562 no es aplicable, pues la misma se refiere al uso de papel en la gestión pública (tramitación y gestión de trámites y documentos, etc.). La presente licitación no se ocupa de la gestión pública en sentido técnico, pues se trata de material de consulta y no de gestión como es definida en el art. 1 y 6 de la Ley citada (tramitación y gestión de digitalización de trámites y documentos en línea, decretos y resoluciones administrativas, etc.). Por otro lado, los bienes solicitados formarán parte del acervo cultural de la biblioteca de la Institución, por lo que se requiere que las revistas sean en formato papel. Por lo demás, forma parte del objeto del llamado el concepto de revista jurídica, que es conocido y común en el mundo jurídico una publicación periódica con información jurídica relevante, por lo que la solicitud de una revista jurídica no constituye un direccionamiento.	29-03-2022	11:03:17
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el apartado Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación en el punto experiencia requerida donde dice Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: Demostrar la experiencia en la prestación de Servicios de Suscripción Online a una Revista Jurídica con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los 3 (Tres) años. 2018, 2019, 2020.-, consultamos cuanto sigue: 1) ¿Será necesaria la presentación de al menos una factura por cada año establecido (2018 2019 y 2020) o podrá admitirse la suma de facturación en dicho periodo independientemente a que existan facturas de todos los años requeridos? 2) ¿Se requiere una experiencia mínima de 3 años? 3) ¿Puede una empresa participar siempre y cuando en el periodo establecido complete la facturación mínima requerida? Por ejemplo, una empresa constituida en el año 2020, pero que en dicho año ya haya alcanzado la facturación mínima requerida para acreditar experiencia. 4) Atendiendo que el ejercicio 2021 ya fue cerrado. ¿pueden presentarse facturaciones o contratos correspondientes a dicho ejercicio?	24-03-2022	19:05:17
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ver Adenda 03	30-03-2022	12:03:47
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas en el punto Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, en la descripción del bien y donde dice: A. REVISTA JURÍDICA LA LEY PARAGUAYA ONLINE y 1) REVISTA JURIDICA PARAGUAYA LA LEY (Formato papel). consultamos cuanto sigue: Atendiendo que existen otros proveedores que prestan LOS MISMOS servicios que la firma La Ley Paraguaya S.A. (titular de los productos Revista Jurídica La Ley Online y a la Revista Anales de legislación Paraguaya Online), consideramos que el presente llamado se encuentra dirigido a dichos productos en particular y por ende se estaría violando las disposiciones del Artículo 20 de la Ley 2051/03 que establece que las especificaciones técnicas y condiciones del llamado deben ser establecidas con la mayor amplitud posible para permitir la participación de mayor cantidad de oferentes y que en caso de utilización de marcas, nomenclatura, simbología, etc., únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados, por tanto solicitamos: 1) Aclare si la licitación se encuentra enfocada en la adquisición de suscripción ÚNICAMENTE a la Revista Jurídica La Ley Online y a la Revista Anales de legislación Paraguaya Online. 2) En caso que la utilización de las marcas sea realizada únicamente como referencia, modificar las bases y condiciones del llamado en tal senti	24-03-2022	19:05:51
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La mención señalada es efectuada al solo efecto referencial (indicativo, demostrativo); la importancia y lo que la convocante busca es el contenido de lo solicitado, que resulta imprescindible para la misma en sus necesidades laborales y en el trabajo diario del Ministerio, y se ajusta en el marco de lo previsto en la Ley 2051/2003. Ver Adenda 03	30-03-2022	10:34:29
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas en el punto Detalles de los productos y/ servicios con las respectivas especificaciones técnicas - CPS, en la descripción del bien y donde dice: A. REVISTA JURÍDICA LA LEY PARAGUAYA ONLINE y 1) REVISTA JURIDICA PARAGUAYA LA LEY (Formato papel). consultamos cuanto sigue: Atendiendo que existen otros proveedores que prestan LOS MISMOS servicios que la firma La Ley Paraguaya S.A. (titular de los productos Revista Jurídica La Ley Online y a la Revista Anales de legislación Paraguaya Online), consideramos que el presente llamado se encuentra dirigido a dichos productos en particular y por ende se estaría violando las disposiciones del Artículo 20 de la Ley 2051/03 que establece que las especificaciones técnicas y condiciones del llamado deben ser establecidas con la mayor amplitud posible para permitir la participación de mayor cantidad de oferentes y que en caso de utilización de marcas, nomenclatura, simbología, etc., únicamente se hará a manera de referencia, procurando que la alusión se adecue a estándares internacionales comúnmente aceptados, por tanto solicitamos: 1) Aclare si la licitación se encuentra enfocada en la adquisición de suscripción ÚNICAMENTE a la Revista Jurídica La Ley Online y a la Revista Anales de legislación Paraguaya Online. 2) En caso que la utilización de las marcas sea realizada únicamente como referencia, modificar las bases y condiciones del llamado en tal sentido y a los efectos de permitir la mayor participación de oferentes.	24-03-2022	19:06:29
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora

Listado de Consultas

La mención señalada es efectuada al solo efecto referencial (indicativo, demostrativo); la importancia y lo que la convocante busca es el contenido de lo solicitado, que resulta imprescindible para la misma en sus necesidades laborales y en el trabajo diario del Ministerio, y se ajusta en el marco de lo previsto en la Ley 2051/2003. Ver Adenda 03	30-03-2022	10:34:59
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En vista a las consultas formuladas (cuya respuestas resultan necesarias para la correcta elaboración de la oferta) y atendiendo la complejidad técnica de los servicios a ser prestados, solicitamos sea prorrogada la fecha de carga de propuestas y de inicio de la etapa competitiva, a los efectos de obtener las respuestas a las consultas y reunir todos los documentos/requisitos establecidos en el PBC.	24-03-2022	19:06:56
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ver Adenda 02	29-03-2022	10:29:56
CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En vista a las consultas formuladas (cuya respuestas resultan necesarias para la correcta elaboración de la oferta) y atendiendo la complejidad técnica de los servicios a ser prestados, solicitamos sea prorrogada la fecha de carga de propuestas y de inicio de la etapa competitiva, a los efectos de obtener las respuestas a las consultas y reunir todos los documentos/requisitos establecidos en el PBC.	24-03-2022	19:15:19
RESPUESTAS		
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Ver Adenda 02	29-03-2022	10:30:15

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: LA LEY PARAGUAYA S.A. - RUC: 80003866-5			Categoría: Sin categorizar		Nro. Oferente: 1
N/A	Declaración Jurada	N/A	05-04-2022	05-04-2022	05-08-2022

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	81112003-001	Suscripción al servicio on line de leyes del Paraguay-Revista jurídica, 7 claves de usuarios					24
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
LA LEY PARAGUAYA S.A. - 80003866-5	LA LEY PARAGUAYA	LA LEY PARAGUAYA	SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ONLINE DE LEYES DEL PARAGUAY - REVISTA JURIDICA	PARAGUAYA	SUSCRIPCIÓN AL SERVICIO ONLINE DE LEYES DEL PARAGUAYA - REVISTA JURIDICA	3.162.722	75.905.328

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
LA LEY PARAGUAYA S.A. - 80003866-5	75.900.000	06-04-2022	08:11:32.845	Recepción de Lances
Código Verificador:			a01f257362ca5d14170dc0a090e02b3f	
LA LEY PARAGUAYA S.A. - 80003866-5	75.905.328	06-04-2022	08:00:02.710	Propuesta

Listado General de todas las Ofertas

Código Verificador:	eac3d01f3b597432a0069402d83c96fe
---------------------	----------------------------------

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem

1 - LoteTotal	
Oferente	Mejor Precio
LA LEY PARAGUAYA S.A. - 80003866-5	75.900.000

Items Ganados por Proveedor

Proveedor: 80003866-5 - LA LEY PARAGUAYA S.A.	
Item	Precio Ganador
1 - LoteTotal	75.900.000

Listado de Mensajes

1 - LoteTotal		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	06-04-2022	08:10:06.672
Buenos días, comenzamos la Subasta.	06-04-2022	08:10:11.557
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	06-04-2022	08:11:09.943
Atención pasamos a la etapa de puja.	06-04-2022	08:15:24.630
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	06-04-2022	08:15:26.270
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	06-04-2022	08:21:26.332
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	06-04-2022	08:26:57.584
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	06-04-2022	08:26:58.088

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.